



BUIN, 20 DIC 2012

DECRETO AR. N° 424 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 408 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Diciembre de 2012, presentada por doña Jocelyn Pilar Soto Catalán, Trabajadora Social, al nombramiento en el cargo como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos.

2.- Que, el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es un cargo de confianza del señor Alcalde.

3.- La resolución del señor Alcalde de fecha 17 de Diciembre de 2012, que instruye el nombramiento de don Freddy L. Carrasco Salazar – Ingeniero Ejecución en Administración mención Administración Pública, como Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

4.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Apruébase el nombramiento a contar del 06 de Diciembre de 2012, de don **FREDDY LEONARDO CARRASCO SALAZAR**, RUT N° 11.492.042 - 8, Ingeniero Ejecución en Administración con mención en Administración Pública, en el cargo como Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

[Signature]
ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR/CCH/MEBH/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.
- Copia interesado.